



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 004 febrero 14 de 2017

Página 1

SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA N° 004 Febrero 14 de 2017

Fecha	: Bogotá D.C., Febrero 14 de 2017	
Lugar	: Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad	
Hora de Iniciación	: 9:30 a.m.	Hora de Finalización 1:45 p.m.

<p>Miembros Consejeros:</p> <p>Cargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. VICERRECTOR ACADÉMICO (E) 2. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) 3. DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO 4. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN 5. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA 6. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB 7. REPRESENTANTE (P) DE LOS PROFESORES REPRESENTANTE (S) DE LOS PROFESORES 8. REPRESENTANTE (P) DE LOS ESTUDIANTES REPRESENTANTE (S) DE LOS ESTUDIANTES <p>SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD (E), que hace las veces de Secretario del Consejo Académico.</p> <p>INVITADOS:</p> <p>COORDINADOR GENERAL OFICINA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DIRECTORA CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL</p>	<p>Nombres y Apellidos:</p> <p>GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ EDUAR ARNULFO PINILLA RIVERA NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN MARIO MONTOYA CASTILLO ROBINSON PACHECO GARCÍA SANTIAGO NIÑO MORALES CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ CARLOS JULIO ARRIETA JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA NINI JOHANA MENDOZA JEREZ</p> <p>CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA</p> <p>URIEL COY VERANO ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO LUÍS ALVARO GALLARDO ERASO</p>
---	---

ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaría del Consejo informa al presidente la presencia en el recinto de DIEZ (10) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar. Se registra la presencia en el recinto de TRES (3) invitados permanentes.

El **Secretario del Consejo Académico** informa que el señor Rector (E) de la Universidad ha presentado vía electrónica excusas por no asistir a esta sesión del Consejo, en razón a que asistirá en la mañana de hoy a una reunión de carácter institucional en la Presidencia de la Cámara de Comercio de Bogotá. En tal sentido, solicitó informar esta situación para que la sesión sea presidida por el Señor Vicerrector Académico de la Universidad.

2. **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**

El Secretario del Consejo Académico solicita se incorpore dentro de la agenda a abordar, la elección del representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario habida cuenta que el periodo del Dr. **NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN**, Director del Centro de Desarrollo Científico de la Universidad se venció el día anterior al tercer martes del mes de enero de 2017. Por lo que, de conformidad con previsto en el Literal d.), del Artículo 9° del Estatuto General de la



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 004 febrero 14 de 2017

Página 2

Universidad –Acuerdo 003 de abril 08 de 1997 del CSU-, se debe elegir a "Un (1) representante de las directivas académicas, elegido por el Consejo Académico entre sus miembros. Su periodo será por el término en el cual desempeñe las funciones como miembro del Consejo Académico.", cuyo periodo institucional será por tres años, siempre y cuando conserve sus funciones como miembro del Consejo Académico durante ese lapso de tiempo.

Puesto en consideración la agenda para esta sesión, y con la incorporación del punto solicitado por la Secretaría del Consejo, se APRUEBA por unanimidad como a continuación se desarrolla:

3. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS.

La Secretaría del Consejo informa, que mediante Resolución 045 de marzo 10 de 2015, eligió como miembro representante de las directivas académicas al profesor NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN, Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad, en reemplazo del docente JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO. El término de duración de la membresía del profesor FORERO CHACÓN, sería por el tiempo restante para completar el periodo institucional para el cual fue elegido el docente JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, esto es, hasta el día anterior del martes de la tercera semana del mes de enero de 2017.

El consejero CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ, considera que debe darse el proceso de elección tal como está establecido dentro de la Universidad, en cierta forma debe actuar el Consejo de Participación Universitaria para poder llevar a cabo ese proceso de elección y que no sea una designación, sino una elección y que dentro de los miembros del Consejo Académico hayan postulaciones de consejeros dentro de un proceso eleccionario democrático que sea de forma secreta, de tal manera que de allí salga elegida o elegido el miembro consejero que va a representar a las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario.

El Secretario del Consejo Académico aclara que el Acuerdo 01 de 2012 que modificó el Literal d.), del Artículo 9° del Estatuto General de la Universidad del CSU, habla en efecto de una elección por parte de los miembros del Consejo Académico de la Universidad, que no está supeditada a que sea organizada por el Consejo de Participación Universitaria, toda vez que el Acuerdo 05 del 2012 del CSU, que reglamenta los procesos electorales en la Universidad, no está previsto la elección del representante de las Directivas Académicas por parte del Consejo Académico de la Universidad, como si lo ésta para otras elecciones y consultas en donde se debe tener un censo electoral, no es el caso del consejo académico, aquí no hay censo electoral. Por otro lado, para efectos de los procesos electorales y de consulta, se considera que la comunidad universitaria está integrada de la siguiente forma: Docentes, estudiantes, trabajadores, egresados, ex rectores, padres de familia o acudientes de estudiantes e incluso pensionados de la Universidad, no señala representante de las directivas académicas. Es en el Reglamento Interno del Consejo Académico, en donde se indica cómo se debe elegirse este representante.

El consejero CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ manifiesta que debe verse el asunto con más detalle ya que por ejemplo la representación profesoral podría, postular dentro de los mismos Decanos de Facultad un nombre, lo mismo lo pueden hacer los mismos Decanos de Facultad o la misma representación estudiantil.

El consejero MARIO MONTOYA CASTILLO está de acuerdo con que se ahonde el tema de la elección, sin embargo indica que en el marco de participación y democracia de compromiso ya que cada sector tendrá derecho a pensar y organizar alguna línea discursiva sobre lo que significa la representación de las directivas académicas. Considera que "si hoy votamos sería un error", porque faltan el Decano de la Facultad de Ingeniería, la Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 004 febrero 14 de 2017

Página 3

señor Rector (E) de la Universidad, indica que es importante que para esta elección se cuente con el pleno del Consejo dada la importancia de la representación de las directivas.

El consejero **CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ** insiste en que deben darse unas postulaciones debidamente con un proceso, que se tenga por lo menos un proceso de armar una ponencia y que se traiga una postura al Consejo Académico del cómo se llegaría a hacer esa representación académica ante el Consejo Superior y una postura del Consejo Académico ante el Consejo Superior. Propone que en el acta figuren los nombres de los consejeros que se postulan, para que se pueda escuchar qué es lo que ellos van a desarrollar y qué es lo que se va a seguir en torno a todos estos temas y ahí si tomar una decisión. Solicita que por la importancia de este tema, no supere del próximo consejo la elección.

Se manifiesta la importancia de elegir el representante de las directivas académicas, toda vez que este jueves (pasado mañana) hay sesión del Consejo Superior y no se tendría representación y por tal razón se propone lo siguiente:

- Extenderle la participación al profesor **NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN**, para que pueda asistir al Consejo Superior en delegación del Consejo Académico, informando al Consejo Superior que se tomará la decisión el próximo martes 21 de febrero de 2017, de quién va a ser el reemplazo, o si el profesor **FORERO CHACÓN** continúa.

Se ha indicado que hay una Resolución del Consejo Académico, que indica que el periodo del profesor **NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN** venció el día anterior al tercer martes del mes de enero de 2017, entonces no se puede decir que es de prolongar el periodo institucional ya vencido. Lo correcto sería, hacer el proceso interno de una elección e iniciar un nuevo periodo institucional de tres (3) años.

El consejero **NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN** expone que se designe temporalmente al profesor **GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ**, Vicerrector Académico de la Universidad, para que asista como representante de las directivas académicas con voz y voto en el próximo Consejo Superior del jueves 16 de febrero de 2017.

El consejero **EDUARD PINILLA RIVERA** propone la realización de una sesión extraordinaria mañana 15 de febrero, donde se citen a todos los miembros del Consejo Académico, que haya quórum del 100% de sus miembros y se tome la decisión, con el fin de cumplir y elegir la representación de las directivas académicas por tres (3) años para que no hayan periodos de transición o designaciones temporales.

El consejero **CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ** observa el deseo de realizar un proceso eleccionario acelerado, insiste en su iniciativa de las postulaciones que deben ser presentadas ante el Consejo Académico, esas postulaciones deben conocerse con anterioridad. Cree que hay que llevar a cabo los procesos y los procedimientos adecuadamente, indicando que el Consejo Superior ha funcionado sin representación de docentes, en varias sesiones, y no ve por qué, la sesión del jueves 16 de febrero sea tan urgente que exista la representación de las directivas académicas.

Se somete a votación finalmente dos (2) propuestas:

Propuesta N° 1.- Que se convoque extraordinariamente al Consejo Académico para mañana miércoles 15 de febrero, para elegir como único punto al representante de las directivas académicas.

Propuesta N° 2.- Que se convoque ordinariamente al Consejo Académico para el martes 21 de febrero, luego de un proceso



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 004 febrero 14 de 2017

Página 4

de postulaciones en la Secretaría del Consejo Académico a más tardar al día viernes 17 de febrero de 2017.

Por la propuesta N° 1, se registraron cuatro (4) votos a favor.

Por la propuesta N° 2, se registraron cuatro (4) votos a favor.

Dado el empate, el Secretario del Consejo señala que por el reglamento, se tiene que someter nuevamente a votación, si continúa el empate, se entienden negadas las propuestas.

En este orden de ideas se pone a consideración de nuevo las dos propuestas, que escuchando al Dr. **CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA**, Secretario General de la Universidad, que funge como Secretario del Consejo Académico, que la votación debe blindarse, porque si queda otra vez empatada significa que ni mañana ni el próximo martes, se podría elegir la representación de las directivas académicas.

Entonces, se propone votar sólo la **Propuesta N° 1.-** Que se convoque extraordinariamente al Consejo Académico para mañana miércoles 15 de febrero, para elegir como único punto al representante de las directivas académicas.

Surtida la votación por esta propuesta, el resultado arrojó cuatro (4) votos a favor y cuatro (4) votos en contra. Por lo tanto, al existir un segundo empate la propuesta N° 1°, se considera negada, quedando por sustracción de materia la **Propuesta N° 2.-** Que se convoque ordinariamente al Consejo Académico para el martes 21 de febrero, luego de un proceso de postulaciones en la Secretaría del Consejo Académico a más tardar al día viernes 17 de febrero de 2017.

EL CONSEJO ACADÉMICO determina que las postulaciones se realicen en la Secretaría del Consejo Académico a más tardar al día viernes 17 de febrero de 2017 y, que se cite a Consejo Académico el próximo martes 21 de febrero, para que con la presencia de todos los integrantes del Consejo se elija la nueva representación de las directivas académicas por el término de tres (3) años.

4. APROBACIÓN ACTAS 042, 045 y 046 de 2016 y las Actas 001, 002 y 003 de 2017.

Puestas en consideración las Actas, **EL CONSEJO ACADÉMICO** aprueba las Actas 042 y 045 de 2016, quedando pendiente para aprobación en próxima sesión el Acta 046 de 2016 y las Actas 01, 02 y 03 de 2017. Se hace la salvedad que la aprobación de las actas del año 2016 la representación profesoral se abstiene, ya que no participó en estas sesiones.

5. INFORMES

5.1. CRONOGRAMA PLAN DE DESARROLLO FÍSICO BOSA PORVENIR (Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación de la Universidad).

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad presenta a los miembros del Consejo Académico, lo que se ha venido desarrollando con el proyecto "Bosa Porvenir", señalando que cuando el señor Rector (E) de la Universidad recibió el encargo de rectoría, se encontró el proyecto "Bosa Porvenir" con un avance del 17%, tomando la decisión de conformar un comité de seguimiento de obra física, dicho comité nos han informado que en el mes de marzo de 2017 ya se entregó la obra física. Se recomendó que ese comité no se llamara comité de seguimiento de obra física, sino comité de seguimiento sede universitaria "Bosa Porvenir", para que se encargara no solamente lo atinente a la obra física sino a todo lo que en esa sede



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 004 febrero 14 de 2017

Página 5

universitaria conlleva, que es la contratación de profesores, la contratación de personal, el traslado de los programas, la evaluación de los nuevos programas, la dotación de biblioteca, la dotación de auditorios, la dotación de laboratorios, la dotación de mobiliario para aulas, en fin.

Desde la parte académica, se tiene programado la dotación de los espacios para que el 1° de agosto se desarrolle toda la actividad de clases normalmente allí, dentro de 8 días, estar presentando informe al Consejo Académico de la parte académica, de cómo está el avance académico de la sede "Bosa Porvenir", Para que todos aquí estemos completamente enterados del proceso que se está dando, respecto a las inversiones realizadas en elementos de dotación, para tener un panorama general del proyecto previamente, y luego, mirar los cronogramas de las acciones que se están realizando para la compra de los últimos equipamientos y por último, lo del el traslado en sí.

Según el cronograma que se presenta corresponde básicamente a los traslados de algunos programas académicos ya definidos de la Macarena, de la sede Calle 34 y de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que comiencen en actividades en esta nueva sede en segundo semestre académico del año 2017, definiendo unas etapas con sus respectivos tiempos.

El consejero **NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN** expresa que en la sesión del próximo jueves debe darse un informe de avances sobre "Bosa Porvenir", pensando que los tiempos que nos da la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad, la meta de que 1° de agosto estemos operando, la verdad ve muy difícil el cumplimiento del cronograma.

El consejero **CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ** llama la atención con respecto a la mesa de contingencia, pues la reunión con los coordinadores de los proyectos curriculares de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales hay mucho descontento y sobre todo que no se está llevando adecuadamente el proceso, expresa que se le ha solicitado a la Oficina de Planeación una serie de información la cual no se ha entregado en lo relativo al plan maestro desarrollo físico, que debe existir un diálogo permanente, por ello la comunicación no es fluida, igualmente que desde la Vicerrectoría Académica se aborde el tema de la mesa de contingencia en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales porque cree que se está convirtiendo en un caos y no quiere que allí se genere el ruido que se está generando en todo el traslado a "Bosa Porvenir".

El consejero **JULIÁN AUGUSTO BÁEZ VEGA** señala que la representación estudiantil se enteró de que había un comité de seguimiento institucional y de un comité de contingencia que se están desarrollando en estas tres facultades entonces de aclarar que también si bien nosotros nos enteramos a esta hora también la idea es reiterar la necesidad de articular este comité institucional de seguimiento con los respectivos comité de contingencia para que no se llegue a esos conflictos de que las decisiones solamente porque son operativas o iniciativas no se tenga en cuenta a los verdaderos dolientes que en esencia son los docentes, estudiantes y administrativos de cada facultad, indaga si bien este es un comité solo es operativo donde participan estudiantes y representantes de profesores en este comité de seguimiento que se está haciendo, no han aclarado que es de carácter netamente operativo, sabemos que implica también unas decisiones que se deben tener en cuenta con la comunidad universitaria.

Se expresa por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Control, que en ningún momento el comité de seguimiento va a ir en contra de las mesas de contingencia o lo que sea haya determinado es una obligación de la parte administrativa, es un compromiso con el Consejo Superior y con la comunidad universitaria.

El señor Vicerrector Académico, hace una invitación a que todos los viernes a las 10:00 a.m., si a bien disponen



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 004 febrero 14 de 2017

Página 6

acompañarnos a reunión operativa respecto al traslado de los programas académicos ya definidos a la sede Bosa Porvenir, proponiendo por lo menos cada 15 días la Oficina de Planeación presente informes sobre los avances del traslado.

El consejero **CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ**, solicita a la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad aclaraciones respecto de cómo se debe ordenar el sistema de sedes de la universidad para desarrollar la reforma académica administrativa y el plan maestro de desarrollo físico, pues es algo que está pidiendo la base estudiantil y la base profesoral en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y lo que la Oficina de Planeación hasta este momento no ha entregado y ha hecho caso omiso a las solicitudes.

5.2. SITUACIÓN DEL CONSUMO EN LA FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN, FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA FACULTAD TECNOLÓGICA. (Responsables: Decanaturas Facultades de Ciencias y Educación, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Tecnológica y el Centro de Bienestar Institucional).

El consejero **MARIO MONTOYA CASTILLO**, manifiesta que en el marco de un proyecto que se llama "conciencia , educación juegos y fiestas", se inició en la Facultad de Ciencias Educación y que posteriormente se aunaron esfuerzos con la Facultad de Artes y con la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un plan de trabajo en el marco de lo que es el consumismo en términos generales, pues porque hay consumismo en tecnología en moda en una cantidad de cosas pero en algo que afecta el cuidado de sí y el cuidado del espacio público particularmente en su primer momento en la Facultad de Ciencias Educación, es el consumo de alcohol y alucinógenos, nos hemos unido tres facultades en ese proyecto ético político, en ese sentido avanza este proyecto en el Consejo Académico en un primer debate cuyo propósito es convertir conciencia educación en un proyecto transversal para toda la universidad, sobre la base de dos grandes líneas discursivas de generar un sentido político, transformar ciertas prácticas y lograr sobre todo insertar en la comunidad un proyecto que es significativo para la universidad.

Se espera un segundo debate en este Consejo Académico para darle vía con un acto administrativo y vía libre a este proyecto de Acuerdo transversal, que se pretende presentarse el próximo martes en compañía del Decano de la Facultad Tecnológica y la Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de una propuesta metodológica que el tema del consumo y lo que sucedió el viernes anterior en la Facultad de Ciencias y Educación, fue realmente un desastre.

Frente a la problemática, se propone como una solución tener clases en la Macarena A hasta la 4 de la tarde, sin embargo, esa decisión es difícil porque los viernes en la tarde funcionan 10 cursos de especializaciones de la Facultad de Medio Ambiente.

Se espera que podamos tener el proyecto de Acuerdo terminado con las observaciones que se hicieron en una sesión del año pasado que podamos darle una aprobación a esa propuesta y si lo considera pertinente, presentar una propuesta metodológica orientada desde este Consejo un proyecto académico para una definición de una política de bienestar desde una perspectiva investigativa desde una perspectiva formativa, educativa, un problema que se convierte en un problema de salud pública.

El llamado es a que el próximo martes también desde el Centro de Bienestar Institucional se presente la propuesta de cómo se está atendiendo el tema del consumo de alcohol y estupefacientes.

6. PROPUESTAS

6.1. AGENDA AÑO 2017 (Responsable: Vicerrectoría Académica de la Universidad).



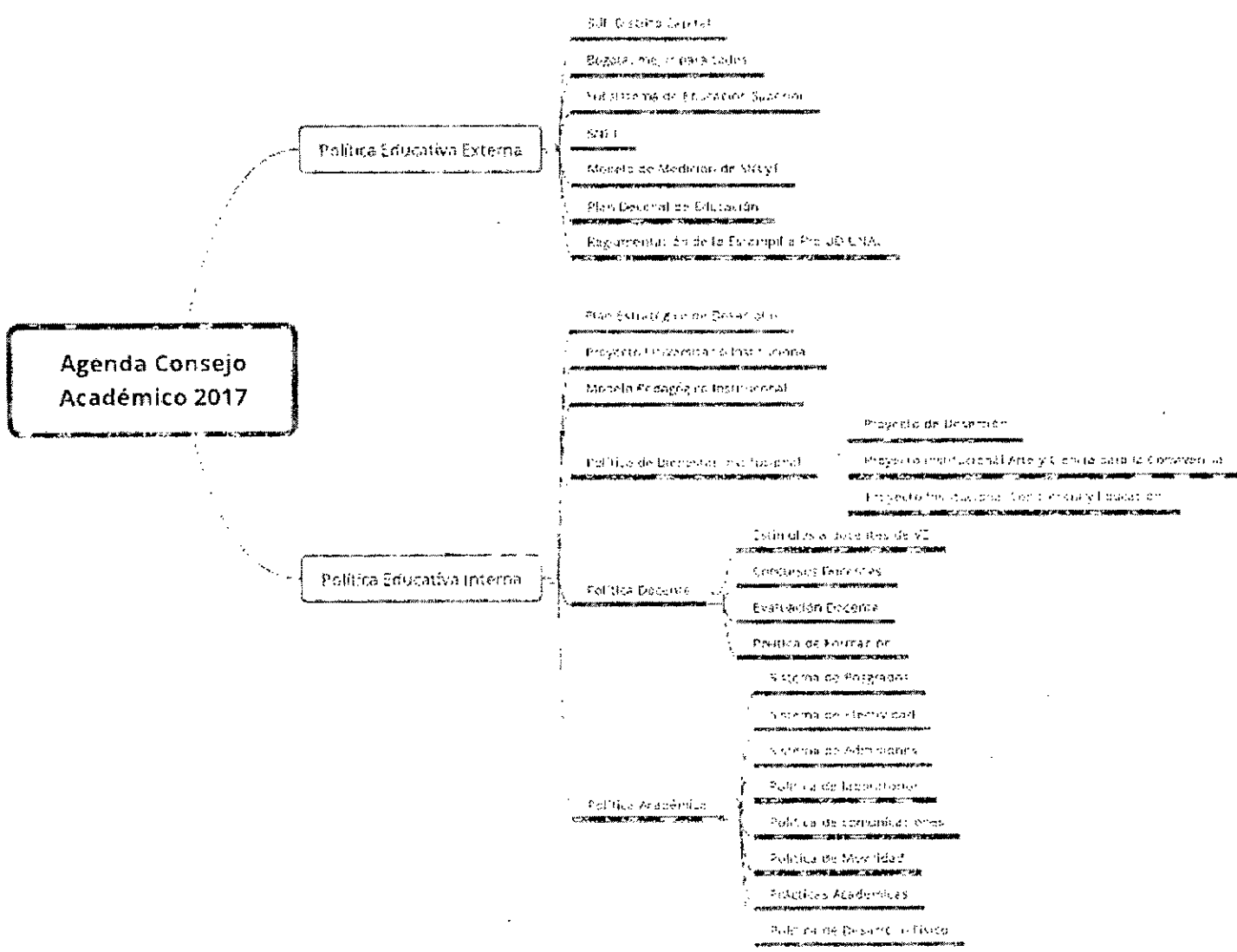
**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 004 febrero 14 de 2017

Página 7

El señor Vicerrector Académico, presenta a los miembros del Consejo una propuesta de agenda con temas de suma importancia que debe este Consejo abordar en el presente año de 2017



Los miembros consejeros agradecen al señor Vicerrector Académico por presentar una agenda de trabajo, indicando que este año es muy decisivo para universidad y que los temas que aquí se plasman están en correlato con la reforma universitaria, el plan estratégico desarrollo, proponiendo una hoja de ruta, definir una metodología y actores responsables directos que puedan avanzar en desarrollo de tareas específicas.

El señor Vicerrector Académico ha recogido las observaciones y llama a cuál sería la metodología para que el Consejo Académico defina una agenda.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 004 febrero 14 de 2017

Página 8

Se propone distribuir en una tabla con los responsables y las temáticas de la siguiente manera:

Agenda Consejo Académico 2017

Política	Temática	Subtema	Responsable	Fecha de Discusión	Prioridad
Política Educativa Externa	Planes y políticas	Colombia: la más educada	Consejo Académico		
		Bogotá Mejor para todos	Consejo Académico		
		Acuerdo por lo superior 2034	Consejo Académico		
		Universidad del siglo XXI	Consejo Académico		
		Colombia construye y siembra futuro	Consejo Académico		
		Sistema Nacional de Educación Terciaria	Consejo Académico		
	Articulación	Plan Decenal de Educación	Consejo Académico		
		SUE Distrito Capital	Rectoría / Vicerrectoría Académica		
		Subsistema de Educación Superior Distrital	Rectoría / Vicerrectoría Académica		
		Reglamentación Estampilla PRO-UD-UNAL	Oficina Asesora de Planeación y Control		
		CONNECT	Rectoría		
		RENATA	CIDC / RITA		
		Rumbo	CIDC / RITA		
		Rejes Nacionales e Internacionales	CERI / CIDC / Facultades		
Política Educativa Interna	Proyecto Universitario Institucional	Plan Estratégico de Desarrollo	Oficina Asesora de Planeación y Control		
		Proyecto Educativo Institucional	Vicerrectoría Académica		
		Modelo Pedagógico Institucional	Vicerrectoría Académica		
	Planes Maestro	Desarrollo Físico	Oficina Asesora de Planeación y Control		
		Biblioteca	Biblioteca		
		Internacionalización y Currículo	CERI		
		Proyección Social y Extensión	IDEXUD		
		Sistema de Investigación - Creación	CIDC		
		TICs	PlanestIC		
	Bienestar Institucional	Deserción Estudiantil	Bienestar Institucional / Oficina Asesora de Planeación y Control		
		Arte y Ciencia para la convivencia	Facultad de Artes ASAB / Bienestar Institucional		
		Con-ciencia y Educación	Facultades / Bienestar Institucional		
		Deporte para todos	Bienestar Institucional / Deportes		
		De regreso a la U	Bienestar Institucional / Egresados		
		Universidad saludable	Bienestar Institucional / Salud		
	Política de carrera docente (TC + VE)	Centros culturales	Facultad de Artes ASAB / Bienestar Institucional / Biblioteca		
		Productividad Académica	Vicerrectoría Académica / Docencia		
		Estímulos Docentes	Vicerrectoría Académica		
		Relevo generacional	Vicerrectoría Académica / Facultades		
		Evaluación Docente	Vicerrectoría Académica / Docencia / Evaluación		
		Formación Docente	Facultades / Vicerrectoría Académica		
	Desarrollo Académico Institucional	Nuevas tecnologías	Facultades / Vicerrectoría Académica		
		Sistema de posgrados	Facultades / Vicerrectoría Académica		
		Reglamentación de Electivas	Facultades / Vicerrectoría Académica		
		Admisiones unificadas	Vicerrectoría Académica		
		Sistema de laboratorios	Vicerrectoría Académica / Facultades		
		Política de comunicaciones	Rectoría / Vicerrectoría Académica		
		Movilidad nacional e internacional	CERI / CIDC / Bienestar Institucional		
		Prácticas Académicas	Facultades		
Flexibilidad curricular	Vicerrectoría Académica				

6.2. PROYECTO UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL (Responsable: Vicerrectoría Académica de la Universidad).



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 004 febrero 14 de 2017

Página 9

La **Vicerrectoría Académica** informa que con el equipo de Rectoría se ha organizado un grupo de trabajo que está articulando muchos elementos que se viene discutiendo en términos de la Reforma Orgánica, dentro de ella, muchos elementos fundamentales de la reforma curricular que como universidad debemos pensar y discutir de cuál debería ser el proyecto educativo institucional, para ello se delegó en la Piedad Ramírez y en el profesor Juan Francisco Aguilar esta actividad que nos viene a presentar la profesora Piedad Ramírez de la metodología de trabajo.

La profesora **Piedad Ramírez** en su exposición señala que estuvo coordinando el comité institucional de currículo trabajando con las facultades en la construcción colectiva de los proyectos educativos de las facultades con un grupo de profesores de cada una las facultades sobre unas propuestas de proyecto educativo para cada una las facultades que defina el horizonte hacia el cual pensamos en el proyecto educativo institucional guiados desde el plan estratégico de desarrollo que combina el ideal del deseo de lo que queremos que sea la universidad y las posibilidades reales que tenemos como universidad pública, en esa medida esto requiere pensar la universidad dentro de todo lo que tenemos en este momento actual, proponiendo actualizar el proceso educativo institucional dentro de las perspectivas del bien común la responsabilidad social y ambiental, la formación para el desarrollo humano integral y las nuevas tendencias pedagógicas y didácticas que están circulando, desarrollar nuevas concepciones que bien temprano es alternativas en los procesos formativos de los estudiantes en relación con las funciones misionales de docencia investigación y proyección social, ver la flexibilidad de los procesos formativos mediante la organización de núcleos comunes.

Esta propuesta que está en curso establece lineamientos teóricos y políticos para implementar como por ejemplo la modalidad de doble titulación pensando en la universidad para el Siglo 21, la defensa de lo público como en los principios rectores de la universidad y empezar a desarrollar a nivel educativo en qué tipo de acciones se debe traducir lo mismo una responsabilidad social con la idea en una construcción colectiva conformada por grupos de trabajo con profesores de las facultades y con estudiantes que nos ayuden a pensar este proyecto con el sello particular que la universidad que es pública es fundamental para el proyecto educativo

Para finalizar mirar este proyecto institucional bajo una óptica global y más amplio, la dinámica misma de la universidad la dinámica académica y revisando el tema de infraestructura solicitando instalaciones adecuadas para laboratorios.

El compromiso aquí es que cada una las facultades designe un profesor para que nos acompañe en una mesa de trabajo que pretende desarrollar el trabajo los viernes a las 2:00 de la tarde en rectoría. Este próximo viernes vamos a tener la primera reunión ya formal de ese tipo de trabajo para lo cual están invitados la representación docente y la representación estudiantil, para que dentro el ejercicio de participación.

Se termina y levanta la sesión siendo las 1:45 p.m.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 009 del 28 de febrero de 2017.

**ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.**
GIOVANNI ROBERTO BARRÓN BARRÓN
SECRETARÍA GENERAL
Présidente

**ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.**
SECRETARÍA GENERAL
CAMILLO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario